

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

INFORME PRELIMINAR

INFORME DEFINITIVO

MÉTODO DE AUDITORÍA:

Presencial (X) Remota () Combinada ()

NOMBRE DE LA AUDITORÍA:

Auditoría Interna de Calidad Proceso Gestión Jurídica y Contractual.

NÚMERO DE LA AUDITORÍA:

Nº14

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Determinar si el proceso de Gestión Jurídica es conforme con los requisitos propios de la organización, y los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; verificando que se implementa.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:

7/10/2025

ALCANCE AUDITORÍA:

Aplica para todas las actividades contempladas dentro del alcance del proceso de Gestión Jurídica detalladas en la caracterización GCJ-CP-01 V18, procedimiento Selección Invitación Abierta y privada GJC-PR-04. Procedimiento para compra por la tienda Virtual GJC-PR-05, así como la información documentada asociada a dichos procedimientos. Igualmente, la política Prevención Daño Antijurídico y Defensa Judicial.

CRITERIOS:

- Requisitos aplicables de la ISO 9001:2015.
- Resolución 066 del 2024.
- Resolución 252 del 2022.
- Decreto 1499 del 2017.

LÍDER DE PROCESO:

Leidy Nathalie Valencia Zapata – Directora Jurídica

Reunión de Apertura:						Ejecución de la Auditoría:				Reunión de Cierre:						
Día	25	Mes	09	Año	2025	Desde	25/09/2025	Hasta	25/09/2025	D / M / A	Día	25	Mes	09	Año	2025
							D / M / A		D / M / A							

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Equipo auditor (Nombre, cargo y dependencia)

NOMBRE DEL AUDITOR LÍDER: León Fernando Correa Alvarez, contratista, Unidad de negocios.

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO ACOMPAÑANTE: José Ignacio Cano Marín. Director, Dirección de control interno.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

No.	ASPECTOS FAVORABLES
1	La implementación de la resolución 431 de 2023 realizada por el proceso de Gestión Jurídica reconociendo el valor técnico de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, permitiendo mayor precisión en la estimación de los pasivos contingentes, mayor transparencia en la gestión financiera y la cuantificación de los riesgos asociados por los procesos judiciales permitiendo tomar medidas preventivas que permiten mitigar posibles pérdidas para empresa.
2	El apoyo de un Enlace Jurídico para cada proceso de la entidad es fundamental para garantizar la seguridad y eficiencia en la toma de decisiones, proporcionando acompañamiento sobre regulaciones legales, permitiendo a la entidad identificar y mitigar riesgos legales y reduciendo la probabilidad de pérdidas y daños que se puedan presentar.
3	El acompañamiento que realiza el proceso de Gestión Jurídica en la ley de transparencia y ética pública a través de publicaciones, fomentando a la prevención de la corrupción y generando confiabilidad como entidad pública, contribuyendo y promoviendo en todos los procesos una gestión más eficiente y efectiva de los recursos públicos.

Nro.	NO CONFORMIDADES
	El proceso no presenta NO CONFORMIDADES

Nro.	OBSERVACIONES
	El proceso no presenta OBSERVACIONES.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Nro.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	<p>Información documentada (ISO 9001:2015 – Cl. 7.5) Se evidenció que el proceso de Gestión Jurídica cuenta con una matriz de control de los procesos jurídicos que se utiliza para la gestión del área; sin embargo, dicha herramienta no se encuentra controlada dentro del Modelo de Gestión Organizacional. Por lo anterior, se recomienda analizar la posibilidad de incorporarla al MGO con el fin de fortalecer la trazabilidad y el aseguramiento del control documental.</p>
2	<p>Acciones para abordar riesgos y oportunidades (ISO 9001:2015 – Cl. 6.1) Se evidenció que, en el informe de desempeño del segundo trimestre de 2025, ítem 14 “Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos asociados al proceso”, no se deja consignado de manera explícita la forma en que se operativizaron los controles implementados durante el periodo evaluado, por lo cual, analizar la posibilidad de precisar en los informes de desempeño posteriores la manera en que se aplican los controles definidos para abordar los riesgos, permitirá fortalecer la trazabilidad y demostrar con mayor claridad la eficacia de las acciones implementadas.</p>

PLAZO DOCUMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO: (Se contará con 10 días hábiles, luego de notificado el informe de Auditoría Interna para atender los hallazgos).

Nro.	CONCLUSIONES
1	<p>Se concluye que, el proceso de Gestión Jurídica es conforme con los requisitos propios de la organización, y los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; verificando que se implementa y se mantiene eficazmente.</p>
2	<p>El gran liderazgo en el proceso de Gestión Jurídica y Contractual garantiza la ejecución efectiva y eficiente en todos los contratos realizados por la entidad permitiendo identificar y mitigar riesgos y protegiendo los intereses de la entidad.</p>
3	<p>Evaluación de la eficacia plan de mejoramiento institucional derivado de la auditoría interna de calidad 2024:</p> <p><u>OBSERVACION N.6:</u> <i>Es importante realizar la actualización del GJC-PR-01 Procedimiento para la Contratación Directa, ya que se identifica un riesgo de incumplimiento al requisito con relación al numeral 8.5.2 sobre Identificación y Trazabilidad, específicamente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>-El campo "responsable" del procedimiento no refleja la corresponsabilidad con el proceso de Bienes y Servicios, que se encarga de actividades logísticas específicas no administradas por Gestión Jurídica.</i> <i>-El procedimiento no incluye los registros generados en las siguientes actividades: Actividad 5: "Solicitud de documentación al futuro contratista y/o asociado para la verificación de las condiciones que acrediten su idoneidad en términos de capacidad jurídica, económica de experiencia." El cual deja como registro el GJC-FO-33 Lista de chequeo Convenios-Contratos-VIVA-.</i> <i>Actividad 13: "Aprobación de garantías en caso de aplicar". El cual deja como registro el documento de aprobación de garantías. La no inclusión de estos registros dificulta la trazabilidad del proceso.</i>

	<p><i>Actualizar el procedimiento permitirá abordar estas deficiencias y fortalecer la gestión en el proceso de contratación directa.</i></p> <p>Acción de mejora:</p> <p><i>Revisión y Actualización del Documento: Modificación del Campo de Responsabilidad: Incluir una sección en el procedimiento que refleje la corresponsabilidad de las direcciones que intervienen en el procedimiento Incorporación de Registros en las Actividades: Asegurar que las actividades 5 y 13 incluyan explícitamente los registros correspondientes: Para la actividad 5, añadir el registro de la GJC-FO-33 Lista de chequeo Convenios-Contratos-VIVA-, especificando cómo debe completarse y dónde se debe almacenar. Para la actividad 13, documentar el registro de aprobación de garantías, indicando el formato que deben incluirse en este documento.</i></p> <p>Observación equipo auditor: Acción eficaz. Se verificó que, el GRC_PR_01 V17 el procedimiento de contratación directa incluyó en responsables al proceso de Bienes y Servicios, además, la inclusión en la actividad N°5 “Solicitud de documentación al futuro contratista y/o asociado para la verificación de que cumpla con las condiciones contractuales como formato esta actualizado y publicado para efectos de consulta” el registro GTH-FO-63 Solicitud de documentos posible contratación CPS y en la actividad N°12 “Aprobación de garantías en caso de aplicar” el respectivo registro GJC-FO-07 Aprobación de garantías.</p>
4	<p>OBSERVACION N.7: “<i>De acuerdo con los resultados de la evaluación del grupo de valor interno, se ha identificado la necesidad de generar estrategias que permitan elevar el nivel de satisfacción de los colaboradores que se encuentran “Insatisfechos” o “Muy Insatisfechos”. Implementar acciones orientadas a mejorar su experiencia y percepción dentro de la organización contribuirá a incrementar la satisfacción general, fortalecer el compromiso del personal y añadir valor al desarrollo institucional</i>”</p> <p>Acción de mejora:</p> <p>Teniendo en cuenta la periodicidad de las encuestas de satisfacción del cliente interno (semestral) se analizarán los resultados y en caso de presentarse insatisfacción se generarán acciones que se llevarán al respectivo informe de seguimiento al desempeño del proceso trimestral.</p> <p>Observación equipo auditor: Acción eficaz. Se verificó en el informe de desempeño del proceso correspondiente al cuarto trimestre 2025, presentado el 30 de enero de 2025 y al verificar los resultados de las encuestas internas, y analizando el grado de satisfacción frente a las 3 preguntas planteadas:</p> <p>¿Cuál es tu grado de satisfacción frente a la atención a los requerimientos de servicio o productos recibidos por cada uno de los procesos con los que interactúas?</p> <p>¿Cuál es tu grado de satisfacción con el tiempo de respuesta de los requerimientos por parte de los procesos con los que interactúas?</p> <p>¿Cuál es tu grado de satisfacción con el servicio o producto recibido por parte de los procesos con los que interactúas?</p> <p>Se identificó que el proceso verificó con la persona que calificó con un grado de insatisfacción, sin embargo, se debió a un error involuntario, por ello, no se establecieron acciones correspondientes.</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

5	<p>OBSERVACION N.8: <i>"En atención al riesgo identificado de "Posibilidad de afectaciones económicas por realizar contratación indebida que no cumpla con los requisitos legales", es importante implementar el control de la realización de mesas técnicas. Estas mesas técnicas permiten establecer un filtro en la viabilización de los proyectos, facilitando la identificación de desviaciones antes de que sean presentados al Comité Técnico Estructurador (CTE), lo cual contribuiría a reducir riesgos y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en los procesos de contratación.</i></p> <p>Acción de mejora: <i>"Actualizar la matriz de riesgos documentando como control la mesa técnica en el riesgo "Posibilidad de afectaciones económicas por realizar contratación indebida que no cumpla con los requisitos legales"</i></p> <p>Observación equipo auditor: Acción eficaz. Se identificó en el GEO-MT-10 V08 mapa de riesgos institucional, en el riesgo de "Posibilidad de afectaciones económicas por realizar contratación indebida que no cumpla con los requisitos legales." La inclusión del control <i>"Participación activa en las mesas técnicas conformadas por el proceso de Planeación Estratégica, con el fin de viabilizar proyectos mediante la revisión y validación técnica, jurídica y financiera previa a su presentación ante el Comité Técnico Estructurador (CTE)."</i></p> <p>No obstante, se trató de realizar trazabilidad del cumplimiento del control mediante los informes de desempeño del segundo trimestre de 2025, y en el ítem 14 <i>eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos asociados al proceso...</i>", este no indica explícitamente como se operativizó dichos controles, por consiguiente, no da cuenta como lo indica el numeral su grado de eficacia.</p>
6	<p>OBSERVACION. N°9: "Si bien el proceso realiza la difusión sobre la actualización del normograma, se sugiere realizar dicha difusión recordando el rol del acompañamiento jurídico brindado a cada dirección. Incluir en estas comunicaciones la identificación de los responsables de apoyo jurídico facilitaría que los procesos realicen dichas actualizaciones de la mano con los apoyos, asegurando un cumplimiento normativo más preciso y eficiente"</p> <p>Acción de mejora: "Realizar acompañamiento Jurídico para la actualización del normograma, a través de los enlaces jurídicos correspondientes a cada área"</p> <p>Observación equipo auditor: Acción eficaz. Se verificó el proceso con comunicaciones donde, se evidencia la pieza sobre actualización del normograma compartido a los diferentes implicados, también se evidencia la estructuración del proceso donde está cada responsable de cada área como apoyo jurídico el cual puede recibir el formato de actualización del normograma.</p>

¿SE MATERIALIZARON RIESGOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA?		
SI		¿CUÁLES?
NO	X	

OBSERVACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS:

La Auditoria tiene un resultado muy satisfactorio porque se resalta el gran avance implementado con relación al MGO y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con las diferentes actualizaciones, modificaciones y creaciones de registros, lo que permite que el proceso sea cada vez más adecuado, efectivo y eficaz para el cumplimiento de sus objetivos y los de la Empresa.

El acompañamiento con el que cuenta el proceso con uno de sus grupos de valor la Procuraduría, garantizando una defensa efectiva y especializada con criterios técnicos lo que permite al proceso de tener un mejor apoyo para la toma de decisiones, buscando proteger los derechos y los bienes de la entidad y minimizando los riesgos en que se pueda incurrir.

El seguimiento que realizan los abogados a los procesos de contratación garantizando la ejecución efectiva y eficiente de los contratos realizados por la entidad, disminuyendo los riesgos y disputas que se puedan presentar y protegiendo los intereses de la empresa.

FIRMAS EQUIPO DE AUDTORES INTERNOS:

NOMBRE COMPLETO	CARGO / ROL	FIRMA
León Fernando Correa Alvarez.	Auditor Líder	leon f correa a
José Ignacio Cano Marín.	Auditor acompañante	

FIRMA LÍDER DEL PROCESO:

NOMBRE LÍDER DEL PROCESO	CARGO / ROL	FIRMA
Leidy Nathalie Valencia Zapata	Directora Jurídica y de CID	